

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT): 4313432

Denominación Título: Máster Universitario en Ortodoncia

Universidad responsable: Universidad Alfonso X el Sabio

Universidades participantes: Universidad Alfonso X el Sabio

Centro en el que se imparte: Facultad de Ciencias de la Salud

Nº de créditos: 120

Idioma: Español

Modalidad: Presencial

INTRODUCCIÓN. - La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación:

Este informe de autoevaluación tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio).

Tal y como indica el Documento Marco para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado de la Comunidad de Madrid, uno de los objetivos principales de la renovación de la acreditación, en este caso del título de Máster Universitario en Ortodoncia, es “Garantizar que el desarrollo del título se está llevando a cabo de acuerdo a la memoria verificada, se ha realizado de forma controlada, con recursos adecuados y apoyándose en un Sistema de Garantía Interna de Calidad que ha permitido la reflexión y mejora efectiva del título”. Este informe de autoevaluación proporciona la información necesaria con la que demostrar que la implantación de este título se ha realizado de forma que se garantiza el haber alcanzado los objetivos que persigue el proceso de renovación de la acreditación.

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, procedió a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial “Master Universitario en Ortodoncia” y visto que la propuesta de Título Oficial cumplía con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010, procedió a emitir un informe de evaluación FAVORABLE con fecha de 23 de julio de 2012.

La acreditación del plan de estudio del Título universitario oficial: “Máster Universitario en Ortodoncia” solicitada por la Universidad Alfonso X el Sabio en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama, de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación, fue aprobada por el Comité de Evaluación y Acreditación mediante Informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE con fecha de 12 de septiembre de 2016.

Autorización de la implantación:

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2012/10/30/BOCM-20121030-1.PDF

BOE del plan de estudios:

<https://www.boe.es/boe/dias/2013/06/05/pdfs/BOE-A-2013-5994.pdf>

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe:

Grupos de trabajo participantes en la elaboración del autoinforme:

Un primer grupo se ha encargado de la aprobación del proceso y del autoinforme. En este grupo han participado: el Vicerrector de Convergencia Europea y Acreditación, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Coordinador del Máster, el Vicerrector de Calidad, un profesor adjunto a la Jefatura de Estudios, un agente externo (miembro de la unidad técnica de calidad), un estudiante y dos profesores de la titulación.

Un segundo grupo ha recopilado las evidencias e indicadores y ha redactado el autoinforme. En este grupo han participado: el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Coordinador del Máster, el Vicerrector de Calidad y dos profesores de la titulación.

Las fases seguidas para la elaboración del informe fueron:

1. Designación de los grupos y definición del proceso.
2. Lectura comentada del protocolo para la renovación de la acreditación (Guía de Autoevaluación: renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado)
3. Identificación y recopilación de las evidencias e indicadores requeridos.
4. Recopilación y análisis de los resultados obtenidos con las encuestas realizadas al profesorado, al personal de apoyo a la titulación y a los estudiantes.
5. Elaboración del primer borrador del autoinforme. Este se ha compartido con profesores y personal de apoyo a la titulación distintos de los que han participado en los grupos de trabajo.
6. Aprobación del informe final.

Valoración del cumplimiento del proyecto establecido:

Los estudiantes egresados del Master Universitario en Ortodoncia de la Universidad Alfonso X el Sabio han alcanzado todas las competencias generales y específicas, además de las planteadas como Objetivos en la Memoria de verificación.

Sistema de Garantía de Calidad

Desde el año 2004 la Universidad Alfonso X el Sabio marcó entre uno de sus objetivos el de la mejora continua, obteniendo la certificación UNE-EN -ISO 9001:2000 (en la actualidad UNE-EN -ISO 001:2008) en todos los procesos de la universidad, otorgada por La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) y actualmente adaptada a la UNE-EN-ISO 9001:2015.

Todas las dimensiones y criterios contenidos en este informe forman parte del SGC de la Universidad y por tanto son objeto de seguimiento y auditoría anual por parte de AENOR.

La Universidad Alfonso X el Sabio cuenta con un SIGC implementado y revisado periódicamente que garantiza la recogida y el análisis continuo de información basado en la Instrucción de Trabajo IT066, del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SIGC)

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) certifica que el diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO aplicable a las enseñanzas oficiales impartidas en dicha Universidad ha sido evaluado y encontrado conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación vigente del Programa AUDIT para el diseño y desarrollo de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria. Certificado Nº URC 32/09 de fecha 16/9/2009

La Universidad Alfonso X el Sabio cuenta también con el sello MADRID EXCELENTE (<http://www.madridexcelente.com/inicio>) que reconoce a las empresas que apuestan por la innovación y la mejora constante, la responsabilidad social, la satisfacción de las personas y la contribución activa al desarrollo económico y social de la región.

Valoración global del cumplimiento del proyecto de la memoria

Durante la implantación del Máster Universitario en Ortodoncia, desde su verificación, se ha cumplido con lo descrito en la memoria de verificación.

La Universidad presentó un **PLAN DE MEJORA**, atendiendo a las sugerencias del Informe de Renovación de la Acreditación de 2015, gracias al cual se ha alcanzado el cumplimiento de lo establecido en la memoria del título verificada en cuanto a los siguientes aspectos:

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DE TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Corregir en la guía del título y en la impartición real, las horas presenciales teórico-prácticas correspondientes a la asignatura de Clínica Integrada II acorde a la Memoria de verificación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Publicar en la web el perfil de los profesores.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Implementar completamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad de modo que se asegure la mejora continua del título, con especial atención a la representación de los diferentes colectivos y a la recopilación de la satisfacción de algunos de los grupos de interés (PDI, PAS, empleadores).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Aumentar el número de doctores que imparte docencia en el título en la cuantía que exigirá el artículo 7.3 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Fomentar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en la impartición del título con el fin de aumentar los datos que permitan una mejor representatividad de los indicadores ofrecidos.

Establecer mecanismos para la recogida de información sobre el grado de satisfacción e inserción laboral de los egresados del título.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN I La gestión del título

Criterio I. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar de Evaluación:

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

I.1. La implantación del Plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.

Justificación de la valoración:

Implantación del plan de estudios

El plan de estudios se ha implantado con éxito. Se han impartido todas las asignaturas previstas y desplegado todas las actividades formativas ajustándose a lo indicado en la memoria de verificación.

Las metodologías docentes utilizadas han permitido garantizar la consecución de los objetivos del programa formativo puesto que la definición del proceso de enseñanza-aprendizaje ha sido coherente con dichos objetivos y ha sido lo suficientemente flexible como para permitir desarrollar las diferentes habilidades y destrezas en los estudiantes y la introducción de innovaciones docentes cuando ha sido considerado necesario. **(EOS 1.1)**

Existe a disposición de los estudiantes una Guía del alumno dónde se recogen los programas de las asignaturas, temario, bibliografía recomendada, normas de actuación, diferentes impresos de interés, reglamentos de la Clínica y, en anexos, diversos documentos de interés para la práctica clínica. **(EOS 1.2)**

Durante el curso 2018-2019, se han ido adecuando la docencia práctica y los programas de las asignaturas a los estándares de calidad que exige el "Network of Erasmus Based European Orthodontic Programmes" (NEBEOP).

Actividades formativas y tamaño de grupo

Las actividades formativas desplegadas han facilitado la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos siguiendo lo indicado en la memoria de verificación. Los resultados obtenidos, como consecuencia de la aplicación de los sistemas de evaluación, confirman que las actividades formativas son las adecuadas. El grado de cumplimiento respecto de los contenidos previstos para cada materia es completo y queda asegurado por la programación docente de las asignaturas. Estos datos están disponibles en la página web:

<https://www.uax.es/master-universitario-en-ortodoncia-complemento-residencia-clinica-europea.html>

En lo relativo a las actividades formativas utilizadas en las diferentes asignaturas, éstas facilitan la adquisición, por parte de los estudiantes, de las diferentes competencias y resultados de aprendizaje previstos.

El contenido y descripción de estas actividades formativas en el Máster Universitario en Ortodoncia es el siguiente:

- Actividad formativa "Clase Magistral (MG)"

En las clases magistrales se realizan actividades formativas presenciales, en la Clínica de Innovación y Especialidades Avanzadas de la Universidad Alfonso X el Sabio, sede del Máster. Dichas actividades se llevan a cabo a lo largo del cuatrimestre, en jornadas de miércoles, jueves y viernes, cuyos horarios y contenidos conoce el alumno al inicio de cada cuatrimestre con antelación.

- Actividad formativa "Prácticas"

Se divide en dos tipos de actividades:

1. Práctica de laboratorio:

Realización de actividades prácticas y simulaciones que permiten alcanzar las competencias necesarias en cada materia.

2. Práctica Clínica:

Los alumnos realizan en Clínica los tratamientos clínicos sobre pacientes necesarios para alcanzar las competencias necesarias en cada materia.

3. Prácticas Externas:

Prácticas realizadas por los alumnos en un centro de fabricación y testeo de la aparatología usada en la clínica ortodóncica.

Lleva realizándose desde que se acreditó el Máster Universitario en Ortodoncia y, por tanto, también en el curso 2018/19 en la empresa DM CEOSA, con quien la Universidad Alfonso X el Sabio tiene establecido un convenio que se renueva anualmente **(EOS 6.1)**

El estudiante dispone de toda la información necesaria para la realización de las Prácticas Externas en el campus virtual de esta asignatura, y cuenta asimismo con un profesor coordinador de la misma del que recibe todo el apoyo necesario para la organización y desempeño de las mismas.

- Actividad formativa “Seminario (SM)”

Se divide en dos tipos de actividades:

1. Sesiones Clínicas:

Actividad presencial que consiste en la exposición, discusión y elaboración del plan de tratamiento de aquellos casos clínicos que van a ser tratados por los alumnos en clínica.

2. Sesiones Bibliográficas:

Actividad presencial consistente en la exposición, lectura y discusión de artículos de las principales revistas científicas ortodóncicas que sirven como complemento a la actividad de las clases magistrales.

- Actividad formativa “Tutorías”

Sesiones presenciales destinadas a la resolución de dudas de cualquier tipo que pueda tener el alumno, tanto programadas como a demanda.

- Actividad formativa “Actividades optativas”

Actividades complementarias en forma de clases magistrales, prácticas de laboratorio o seminarios.

- Actividad formativa “Trabajo Personal”

Tareas relacionadas con el estudio, la búsqueda bibliográfica y el desarrollo de actividades personales destinadas a completar el proceso formativo del estudiante, tutorizados por el coordinador de cada asignatura.

En cuanto al dimensionamiento de los grupos se considera como grupo básico el que consta de 24 estudiantes susceptibles de disgregación, de esta forma, las sesiones clínicas, de gran grupo, se realizan en grupos de 24 estudiantes, las clases magistrales se realizan en grupos de 12 estudiantes al igual que en las prácticas preclínicas o seminarios, las prácticas clínicas se adecuan para facilitar y asegurar la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en los diferentes programas de las asignaturas.

Normativa de Permanencia

En el artículo 64 de las Normas de Organización y Funcionamiento de la UAX, aprobadas por la Comunidad de Madrid por el Decreto 29/2005 de 24 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas de organización y funcionamiento de la UAX, se indica que las normas de permanencia para los estudiantes vienen recogidas en la memoria de verificación de la Titulación. Dichas normas la UAX las hace públicas a través de su página web en la siguiente dirección:

http://www.uax.es/fileadmin/user_upload/Normativa/Normativa_Permanencia.pdf

En el contexto de la normativa de permanencia se contempla la apertura de expedientes disciplinarios atendiendo al “Reglamento de Disciplina Académica”.

http://www.uax.es/fileadmin/user_upload/Normativa/disciplina_academica.pdf

En el curso 2018/2019, para el Máster Universitario en Ortodoncia, no se tuvo que aplicar la Normativa de Permanencia a ningún estudiante.

Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos

La UAX ha aprobado y publicado una normativa adaptada al Real Decreto 1393/2007 (y a sus modificaciones posteriores) para la transferencia y reconocimiento de créditos. Dicha normativa está publicada en la página web del Máster Universitario en Urgencias y Emergencias del adulto para profesionales de Enfermería:

http://www.uax.es/fileadmin/user_upload/Normativa/Normativa_TRC.pdf

Para el reconocimiento de créditos y con carácter general:

- Serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- También serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica que pertenezcan a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

En el curso académico 2018/2019 no se hizo reconocimiento de créditos a ningún estudiante del Máster Universitario en Ortodoncia.

Evidencias

EOS 1.1 Competencias y Resultados de Aprendizaje

EOS 1.2 Guía Académica

T1: Tabla 1B. Estructura del personal académico para universidades privadas

T2: Tabla 2. Resultado de las asignaturas que conforman el Plan de estudios

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Justificación de la valoración:

Coordinación docente

La coordinación vertical y horizontal entre las asignaturas que se ha aplicado ha garantizado una adecuada asignación de la carga de trabajo al estudiante como demuestran los resultados obtenidos en los indicadores de rendimiento académico y en los de satisfacción.

La coordinación ha seguido lo establecido en las instrucciones IT010 e IT011 (**EOS 21.1 y 21.2**) del Sistema de Gestión de Calidad de la UAX respecto sobre cómo abordar esta cuestión entre profesores de una misma materia y del conjunto de asignaturas, así como sobre cómo afrontar la coordinación vertical entre el Jefe de Estudios, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y el claustro de profesores.

Los mecanismos de coordinación horizontal y vertical definidos en la memoria de verificación fueron los siguientes:

- A. Coordinación Horizontal: en cada materia, cada coordinador de asignatura se pone en contacto con todos los profesores que imparten esa materia, al menos quincenalmente, para comentar, evaluar y corregir, en su caso, las posibles deficiencias detectadas en cuanto a la metodología docente que está siendo aplicada, solventar las posibles duplicidades que se puedan dar en la impartición de la materia, y coordinar la docencia impartida en las sesiones presenciales. Al menos, de modo bimensual, cada uno de los coordinadores de asignatura se reúne con el Jefe de Estudios para debatir las futuras acciones correctoras. Con todos estos datos, cada coordinador genera un acta de asignatura donde se recopila toda la información sobre la misma, consensuada por todos los docentes implicados, y de la que da traslado al Jefe de Estudios. **EOS 2.4**
- B. Coordinación Vertical: en el ámbito de la titulación, cada coordinador de una asignatura se reúne periódicamente con el Jefe de Estudios para comunicar y poner en común las deficiencias detectadas y las posibles actuaciones de mejora. **EOS 2.1 – 2.2 – 2.3 y 2.5**
- C. A lo largo de cada curso, se mantiene al menos una reunión mensual, denominada Comisión de Centro, en la que los Jefes de Estudio de todas las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud, debaten los diferentes aspectos

particulares de cada titulación. Las decisiones y acuerdos alcanzados quedan recogidos en el acta de la Comisión de Centro. **(EOS 14.4)**

Para favorecer el aprendizaje debidamente secuenciado de las materias por parte del alumno y revisar los objetivos del programa formativo, promoviéndose en su caso su modificación, los mecanismos de coordinación docente para el Máster Universitario en Urgencias y Emergencias del adulto para profesionales de Enfermería fueron implementados, partiendo de la planificación inicial y antes descrita someramente, tal y como se describe a continuación:

- a) Se realiza al menos una reunión por cuatrimestre para cada una de las asignaturas siendo el Coordinador de la asignatura el que redacta el correspondiente Acta de Coordinación de Asignatura (coordinación horizontal) cuyo formato es común para todas las asignaturas tal y como marca el Sistema de Garantía de Calidad de la UAX. En el Acta de Coordinación de cada asignatura se tratan temas como la situación actual y valoración del desarrollo de la misma, el análisis de los contenidos y temas del programa, se detallan los criterios de evaluación, se tratan las incidencias, la publicación de notas, la revisión de estas, etc.
- b) Se realiza una Junta de Evaluación al final de cada cuatrimestre (coordinación horizontal y vertical), con la presencia de los coordinadores de las asignaturas y el Jefe de Estudios de la titulación, donde los asuntos tratados en dichas reuniones quedan reflejados en sus actas correspondientes. La Junta de Evaluación tiene como objetivo analizar los porcentajes de aprobados, suspensos y no presentados de cada una de las asignaturas, la posible modificación de calificaciones, la coordinación docente entre materias en los cursos, ciclos y titulación y el cumplimiento de los programas de asignaturas, entre otros aspectos **(EOS 2.1, EOS 2.2, EOS 2.3 y EOS 2.5)**
- c) De forma paralela a estas reuniones, el Jefe de Estudios, cuatrimestralmente, a través de la **Unidad Técnica de Calidad del Máster Universitario en Ortodoncia**, supervisa el correcto funcionamiento de la titulación, recoge todos aquellos aspectos relacionados con el Sistema Interno de Gestión de Calidad del Máster Universitario en Ortodoncia, analiza los resultados académicos, los resultados de las encuestas de valoración y satisfacción y establece las directrices y mejoras necesarias en los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de la titulación **(EOS 14.1 a 14.3)**.
- d) El Jefe de Estudios del Máster Universitario Ortodoncia se reúne periódicamente en la Comisión de Centro de la Facultad de Ciencias de la Salud junto con el resto de los Jefes de Estudio, la Vicedecana y el Decano (coordinación horizontal y vertical) donde se coordinan diferentes medios materiales y humanos compartidos por las diferentes titulaciones, así como se abordan los asuntos de interés común para la coordinación entre las titulaciones implicadas **(EOS 14.4)**

Coordinación de las Prácticas Externas

En el caso del Máster Universitario en Ortodoncia, que cuenta con Prácticas Externas, al tratarse de una asignatura obligatoria del Plan de Estudios, esta debe ser supervisada por el correspondiente coordinador de asignatura quien, entre sus responsabilidades, asume que los estudiantes adquieran las competencias específicas detalladas en el programa de esta asignatura.

Es un trabajo conjunto y supervisado por dos figuras: el Profesor Coordinador de Prácticas Externas (o de asignatura) y el Jefe de Estudios. **EOS 6.1**

Evidencias

EOS 2 Actas de reuniones de coordinación y de las Juntas de Evaluación.

EOS 1.2 Normativa de prácticas.

EOS 1.2 Formatos de evaluación de las prácticas.

EOS 14.1 a 14.3 Actas de la UTC.

EOS. 14.4 Acta de la comisión de centro.

EOS 21.1 Responsabilidades del coordinador.

EOS 21.2 Responsabilidades del J.E.

EOS 6.1 Prácticas Externas (6.1.1; 6.1.2 y 6.1.3)

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.

Justificación de la valoración:

Respecto de los alumnos matriculados

En el curso 2018_2019, de los estudiantes que presentaron su candidatura se seleccionaron los 16 que mejor cumplían los criterios de selección. La Universidad asegura que los medios humanos y los medios materiales puestos a disposición del programa permiten garantizar la adquisición de las competencias descritas en la Memoria de Verificación, a todos los estudiantes matriculados.

Respecto del perfil de ingreso

El Máster Universitario en Ortodoncia va dirigido a aquellos graduados y licenciados en Odontología o Médicos Estomatólogos, con capacidad de estudio, voluntad de trabajo y vocación por la asistencia odontológica especializada.

Respecto a las características específicas caben destacar tres: capacidad perceptiva, capacidad de análisis y síntesis para extraer conclusiones de los trabajos realizados, y, por supuesto, capacidad creadora e innovadora ante la evolución de los avances tecnológicos, sociales y frente a las nuevas teorías existentes. El dominio del lenguaje se considera fundamental en dicha formación ya que en este máster se hace hincapié en la publicación y difusión de los resultados del estudio, como pudiera ser la participación en congresos y seminarios y la publicación en revistas nacionales e internacionales con revisión por pares y alto índice de impacto.

La repercusión del trabajo asistencial que desarrollan los estudiantes que se matriculen en este máster requiere de personas con un alto grado de responsabilidad, un enfoque ético y social en sus actuaciones, buena disposición para establecer relaciones interpersonales y trabajar en equipo, así como un interés claro por la investigación en el ámbito científico/técnico frente a otras motivaciones.

En la página web:

https://www.uax.es/fileadmin/user_upload/Informacion-adicional/Master/2017_Informacion-adicional-master-universitario-ortodoncia-complemento-residencia-clinica-europea.pdf

se puede consultar el perfil de ingreso recomendado y los criterios de admisión. Todos los estudiantes matriculados tenían el perfil de ingreso recomendado y la mayoría procedían del Grado en Odontología cursado en la Universidad Alfonso X el Sabio EOS 3.1

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO I. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

La implantación del Plan de Estudios y su organización se ha realizado acorde a lo descrito en la Memoria de Verificación del Título. Se disponen de los mecanismos de coordinación docente adecuados para el seguimiento del desarrollo de la Titulación y se aplican las Normativas Académicas para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos, así como para la Permanencia de los estudiantes.

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO		A	B	C	D	NP
1.1	LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y LA ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA SON COHERENTES CON EL PERFIL DE COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DEL TÍTULO RECOGIDOS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN Y SE APLICA ADECUADAMENTE LA NORMATIVA ACADÉMICA.	X				

1.2	EL TÍTULO CUENTA CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE (ARTICULACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL) ENTRE LAS DIFERENTES MATERIAS/ASIGNATURAS QUE PERMITEN TANTO UNA ADECUADA ASIGNACIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE COMO UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN TEMPORAL, ASEGURANDO LA ADQUISICIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	X				
1.3	LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN APLICADOS PERMITEN QUE LOS ESTUDIANTES TENGAN EL PERFIL DE INGRESO ADECUADO PARA INICIAR ESTOS ESTUDIOS Y EN SU APLICACIÓN SE RESPETA EL NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS EN LA MEMORIA VERIFICADA.		X			
VALORACIÓN GLOBAL DEL Criterio 1		X				

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar de Evaluación:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad

Justificación de la valoración:

La información sobre el Máster Universitario en Ortodoncia se encuentra disponible para los estudiantes potenciales y otros grupos de interés en la página web de la universidad, en un espacio específico del Máster Universitario en Ortodoncia:

<https://www.uax.es/master-universitario-en-ortodoncia-complemento-residencia-clinica-europea.html>

Información adicional puede verse en:

https://www.uax.es/fileadmin/user_upload/Informacion-adicional/Master/2017_Informacion-adicional-master-universitario-ortodoncia-complemento-residencia-clinica-europea.pdf

En esta página web se puede encontrar información sobre: las vías de acceso al título, el perfil de ingreso recomendado, la estructura del plan de estudios, los ámbitos de desempeño profesional y acceso a la práctica especializada y las normativas de la universidad junto con enlaces de interés e información sobre el profesorado.

De una forma más concreta, a través del campus virtual, el estudiante accede a sus horarios de clase, asignaturas matriculadas, guías docentes, aulas, sesiones virtuales grabadas, píldoras formativas, ejercicios de autoevaluación, calendarios de exámenes, documentación académica, tutorías académicas, avisos, contactos con profesores, servicios de mensajería, noticias, y cualquier otra información necesaria para el desempeño de su actividad académica; ver:

<http://www.uax.es/portal-del-estudiante.html>

Igualmente, el estudiante puede acceder, a través de la web, a la política de calidad y al Sistema de Gestión de Calidad de la UAX; ver:

<http://www.uax.es/conoce-la-uax/como-es-la-uax/sistema-de-garantia-interna-de-calidad.html>

Evidencias

Página web de la UAX y del Máster Universitario en Ortodoncia.

<https://www.uax.es/master-universitario-en-ortodoncia-complemento-residencia-clinica-europea.html>

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

La información, objetiva y suficiente, sobre el Máster Universitario en Ortodoncia está disponible y accesible en la página web institucional de la UAX dentro de la página web específica para el Máster Universitario Ortodoncia, por lo que cumple satisfactoriamente con los requisitos de información y transparencia hacia los diferentes grupos de interés.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA		A	B	C	D	NP
2.1	LA UNIVERSIDAD PONE A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS INFORMACIÓN OBJETIVA Y SUFICIENTE SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y SOBRE LOS PROCESOS DE GESTIÓN QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.	X				
VALORACIÓN GLOBAL DEL Criterio 2		X				

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

Estándar de Evaluación:

La institución dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.

Justificación de la valoración:

La UAX cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad – SIGC (**EOS 13.10**) implementado y revisado periódicamente que garantiza la recogida y el análisis continuo de información basado en la Instrucción de Trabajo IT066, del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SIGC), y donde se definen las Unidades Técnicas de Calidad (UTC) de cada Titulación. La UTC del Máster Universitario en Ortodoncia se encuentra constituida actualmente por:

Presidente: Jefe de Estudios, Prof. Dr. Javier de la Cruz Pérez

Vocal: Prof. Dra. Inés Díaz Renovales

Vocal: Prof. Dr. Fernando de Jesús Franco

Vocal: Estudiante Dña. Antía Prada Carballo

Vocal: Agente externo D. Manuel Míguez Contreras

Secretaria: Dña. M^a Rosa Fernández Caballero (PAS)

La UTC reporta al Comité de Calidad de la Universidad a través de las Comisiones de Centro y de la Comisión Académica. El presidente de la UTC del Máster Universitario en Ortodoncia está representado en el Comité de Calidad de la Universidad por el Director de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad.

Esto conlleva que la coordinación y comunicación sobre los diferentes aspectos que inciden en la calidad y mejora del título sea correcta y se encuentren todos los implicados en la implantación de este informados sobre los diferentes acuerdos tomados en las respectivas Comisiones y/o Comités.

El SIGC se encuentra implantado y permite la recogida de información de forma continua para su análisis por la UTC del

Máster Universitario en Ortodoncia con el fin de tomar todas aquellas decisiones que redunden en la mejora de la calidad del título.

El SIGC se encuentra publicado en la web de la Universidad en el apartado específico del mismo, en la página web:

<http://www.uax.es/conoce-la-uax/como-es-la-uax/sistema-de-garantia-interna-de-calidad.html>

donde se puede acceder a la política de calidad, el sistema de calidad, los responsables del SIGC, etc.

El SIGC se encuentra implantado desde el año 2008, obteniendo el Certificado AENOR UNE-EN ISO 9001:2008 ER-0916/2004 Sistemas de Gestión de Calidad en 2010. Esto implica que el mismo es auditado anualmente con el fin de que la UAX renueve con AENOR la certificación UNE-EN ISO 9001:2015 y por ello, anualmente, se realiza una revisión de todos los procesos del SIGC.

Además, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) certificó que el diseño del Sistema de Garantía de Calidad de la UAX, aplicable a las enseñanzas oficiales impartidas en dicha Universidad, ha sido evaluado y encontrado conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación vigente del Programa AUDIT para el diseño y desarrollo de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria. Certificado N° URC 32/09 de fecha 16/9/2009.

Evidencias

E1 Página web de la UAX y del Máster Universitario en Ortodoncia

EOS 14.1; 14.2 Y 14.3. Actas de la Unidad Técnica de Calidad del Título

EOS 13.1 Manual del Sistema de Calidad

EOS 13.2 Certificado AENOR

EOS 13.3 Certificado AUDITORÍA

EOS 13.10 Sistema Interno de Calidad

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Justificación de la valoración:

La UTC de cada titulación supervisa que se cumplen todos los aspectos del programa formativo y que se cumplen los acuerdos tomados para garantizar la calidad del Título. Sus funciones son analizar la eficacia y efectividad de la planificación académica del mismo (revisión del Plan de Estudios), realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del Título (proponiendo modificaciones si es pertinente), analizar los resultados académicos, los resultados globales de los indicadores, la actividad investigadora y profesional de los egresados, y estudiar las acciones de mejora al final de cada curso académico. Así mismo se encarga de analizar los resultados obtenidos del estudio de la satisfacción de los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y egresados.

El SIGC definido e implantado posee diferentes herramientas para recoger información, analizar y tomar decisiones sobre las siguientes cuestiones:

- Satisfacción de los estudiantes con el título.
- Satisfacción del profesorado con el título.
- Satisfacción de otros grupos de interés y servicios de apoyo
- Evaluación y análisis de la actividad docente.
- Evaluación de la coordinación docente del título.
- Evaluación y seguimiento de los resultados del título.
- Toma de decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento.
- Publicación y difusión de los indicadores de rendimiento académico y de satisfacción de los grupos de interés de la titulación fácilmente accesible en la web.
- Sistema de reclamaciones, quejas y sugerencias formales

Siguiendo lo establecido en la Ficha de proceso “PR22 Gestionar la satisfacción del cliente” (EOS 13.11) las quejas, reclamaciones y sugerencias pueden ser realizadas por los alumnos y sus familias. Las mismas servirán para medir y

proponer la mejora de la satisfacción de estos colectivos poniendo en marcha acciones de mejora. Más concretamente el estudiante puede realizar cualquier tipo de sugerencia, queja y/o propuesta de mejora relacionado con el título o cualquier otro aspecto que considere importante a través de las siguientes vías:

- Aula Virtual en el apartado “Quejas, sugerencias y reclamaciones”
- Correo electrónico, escribiendo a paramejorar@uax.es
- Presencialmente en el despacho A-132/A-133 cumplimentando el formulario habilitado para ello.
- Telefónicamente en el número 918 109 400.

Esta información se encuentra disponible en la página web de la UAX en la sección dedicada al Sistema de Garantía de Calidad:

<http://www.uax.es/conoce-la-uax/como-es-la-uax/sistema-de-garantia-interna-de-calidad.html>

Al mismo tiempo, el Servicio de Atención y Asistencia al Estudiante y Familia pone a disposición de los estudiantes y sus familias la misma información antes mencionada con el fin de que estos colectivos puedan expresar su opinión sobre la universidad, la titulación o cualquier aspecto relacionado con la misma:

<http://www.uax.es/portal-del-estudiante/atencion-al-estudiante/servicio-de-atencion-al-estudiante-y-familia.html>

Evidencias

EOS 13.1 Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)

EOS 13.11. Proceso de Gestión de satisfacción.

EOS 14.1; 14.2 Y 14.3. Actas de la Unidad Técnica de Calidad del Título

EOS 15.1 y EOS 16.1 Procedimiento de recogida de quejas y sugerencias

EOS 15.2 Formato de sugerencias y quejas

EOS 16.2 Formato de opinión FPR04U/04 1(alumno)

EOS 16.3 Formato satisfacción profesores y PAS

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC):

El SIGC está implantado con éxito y cumple adecuadamente con los objetivos previstos en la Memoria de Verificación del Máster Universitario en Ortodoncia.

La UTC del título realiza un adecuado seguimiento del cumplimiento de los objetivos de la titulación y del funcionamiento y desarrollo de la actividad docente.

La evaluación de las enseñanzas se realiza por un sistema interno de encuestas de satisfacción a estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y egresados, que es analizado minuciosamente, junto con los indicadores de rendimiento académico del título, para adoptar medidas de mejora.

La calidad de la docencia impartida en el Máster Universitario en Ortodoncia queda garantizada mediante la implementación de los mecanismos descritos en este informe.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)						
		A	B	C	D	NP
3.1	EL SIGC DISPONE DE UN ÓRGANO RESPONSABLE QUE ANALIZA LA INFORMACIÓN, DISPONIBLE DEL TÍTULO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL DISEÑO, SEGUIMIENTO, ACREDITACIÓN Y MEJORA CONTINUA.	x				

3.2	EL SIGC IMPLEMENTADO, PARA LA GESTIÓN EFICIENTE DEL TÍTULO, DISPONE DE PROCEDIMIENTOS QUE GARANTIZAN LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN OBJETIVA Y SUFICIENTE Y DE SUS RESULTADOS Y QUE FACILITAN LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.	x				
VALORACIÓN GLOBAL DEL Criterio 3		x				

DIMENSIÓN 2 Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar de Evaluación:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1. El personal académico del título es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

Justificación de la valoración:

La verificación sobre la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora del personal académico se realiza y constata mediante diferentes actuaciones y mecanismos.

La contratación del personal docente pasa por un proceso de selección en el que interviene, en primer lugar, el Jefe de Estudios de la Titulación, en la que se valora el currículum vitae del candidato y otros aspectos recogidos en la instrucción "IT004 Criterios para la planificación del profesorado" (EOS 13.12)

La totalidad y distribución del número de profesores que imparten la docencia en el Título se muestra de forma detallada y exhaustiva en la planificación docente y en la tabla de la estructura del personal docente. **Tabla 1B**

El total de profesores que realizaron actividades formativas durante el curso 2018/19 fue de 17, siendo profesores doctores un 65% (11), de los que el 18% (2) cuenta con la acreditación positiva, lo que garantiza la cualificación académica e investigadora del profesorado implicado en la Titulación.

Los profesores destinados a la docencia y gestión del máster tuvieron asignado el número de horas necesarias para asegurar la correcta docencia del máster, así como para asegurar la gestión y coordinación académica de tal manera que queda garantizado que:

- el número de profesores es suficiente y adecuado,
- la dedicación de dicho personal es la adecuada al título,
- se asegura el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las diferentes evidencias aportadas muestran como a la totalidad de las horas docentes necesarias para cubrir la docencia de las diferentes actividades formativas quedaron asignadas y completadas con los 17 profesores que impartieron docencia en el Máster Universitario en Ortodoncia además de los correspondientes profesores/tutores de prácticas externas

Evidencias

EOS 13.12 Criterios para planificación del profesorado

EOS 31 Currículum Vitae del claustro de profesores

T1 Tabla 1B. Estructura del personal académico para universidades privadas

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.

Justificación de la valoración:

La Universidad ha garantizado que los compromisos incluidos en la memoria de verificación, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, se han hecho efectivos.

En cuanto a la cualificación docente e investigadora, en el curso 2018-2019 el 65% del profesorado ostentaba el título de doctor. Por otra parte, el 73% de docencia fue impartida por doctores.

En el curso actual (2019-2020) imparten docencia 17 profesores de los cuales el 65% son doctores.

Evidencias

T1 Tabla 1B. Estructura del personal académico para universidades privadas

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

El personal académico que imparte docencia en el Máster Universitario en Ortodoncia es suficiente y su experiencia académica, investigadora y profesional es la adecuada para una titulación de estas características. El 82,35% de los profesores del curso 2018-2019 tenían una experiencia docente e investigadora superior a 10 años.

La cualificación investigadora del profesorado que imparte docencia en el Máster Universitario en Ortodoncia es adecuada.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO		A	B	C	D	NP
4.1	EL PERSONAL ACADÉMICO DEL TÍTULO ES SUFICIENTE Y REÚNE EL NIVEL DE CUALIFICACIÓN ACADÉMICA REQUERIDO PARA EL TÍTULO Y DISPONE DE LA ADECUADA EXPERIENCIA Y CALIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA.	x				
4.2	(EN SU CASO) LA UNIVERSIDAD HA HECHO EFECTIVOS LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO RESPECTO A LA CONTRATACIÓN Y MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DOCENTE E INVESTIGADORA DEL PROFESORADO Y ESTÁ REALIZANDO ACTUACIONES DIRIGIDAS A DAR CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVA VIGENTE EN RELACIÓN CON EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.		x			
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4		x				

Critero 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS

Estándar de Evaluación:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas se considera suficiente y cuenta con la cualificación necesaria para realizar estas tareas. La dedicación al título no es exclusiva, dado que también se ocupan del resto de titulaciones impartidas en la UAX.

El personal de administración y servicios depende directamente del Gerente de la Universidad y de la Dirección de Recursos Humanos, estando sus funciones definidas en las instrucciones técnicas IT039, IT040, IT041 y IT046 del SGC (EOS 13.13 a 13.16).

CAMPUS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

El personal de apoyo se detalla en la siguiente lista:

Rector. Representación, gobierno y gestión de la universidad.

Vicerrector de Convergencia Europea y Acreditación. Responsable de los procesos de verificación, seguimiento y renovación de la titulación.

Vicerrector de Calidad. Responsable de los procesos, tanto internos como externos, de evaluación de la calidad de las labores docente, investigadora y de gestión.

Vicerrector de Relaciones Internacionales y Cooperación. Responsable de las Relaciones Institucionales e Internacionales.

Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud. Dirección Académica de la Facultad.

Secretaria de Facultad de Ciencias de la Salud. Apoyo en las labores de gestión.

Gabinete para la orientación profesional (GAOP), 4 personas. Asesoría laboral, gestión de convenios para prácticas en empresas y bolsa de empleo.

Fundación Alfonso X el Sabio, 4 personas. Realización y Coordinación de actividades de carácter científico, cultural y de interés social.

Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), 3 personas. Gestión de convenios de movilidad y actividades de cooperación internacional.

Centro de Proceso de Datos (CPD), 30 personas. Centro de Proceso de Datos.

Mantenimiento, 3 personas. Infraestructuras y medios audiovisuales.

Biblioteca, 6 personas. Gestión de la biblioteca.

Administración y Secretaría, 23 personas. Gestión de matrículas, administración general.

Reprografía, 3 personas. Reproducción de documentos.

Servicio de atención al estudiante y a la familia, 4 personas. Atención y asistencia sobre cualquier necesidad relacionada con la estancia y las actividades propias de la titulación.

Defensor universitario, 2 personas. Protección de los derechos de todas las personas que conforman la titulación.

Recursos Humanos, 6 personas. Contratación de personal y gestión de nóminas. Formación.

Contabilidad y Facturación, 6 personas. Gestión de cobros y pagos.

CENTRO ODONTOLÓGICO DE INNOVACIÓN Y ESPECIALIDADES AVANZADAS

Director Médico del Campus Clínico.

Subdirector del Centro de Innovación y Especialidades Avanzadas

Administración y Servicios: 3 personas

Centro Proceso Datos: 1 persona

Recepción: 4 personas

Almacén: 1 persona

Esterilización y Material: 2 personas

Evidencias

EOS 13.13 a 13.16

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.

Justificación de la valoración:

Las instalaciones y medios materiales puestos a disposición de los estudiantes del Máster Universitario en Ortodoncia superan las necesidades de las actividades formativas previstas para el correcto desarrollo de este programa formativo, adecuándose a la metodología específica y al tamaño definido para cada grupo de estudiantes.

El acceso a las instalaciones, entre ellas, las aulas de los diferentes edificios no presentan barreras arquitectónicas hasta la puerta de los ascensores que dan acceso a las dependencias universitarias.

El estado de conservación de los espacios docentes se considera adecuado, son altamente funcionales y disponen todos ellos de iluminación natural, calefacción y aire acondicionado, aislamiento acústico y el correspondiente material didáctico previsto para cumplir los objetivos del programa formativo. Todos los espacios cumplen con las medidas de seguridad, salud y medio ambiente aplicables. Existe un programa de mantenimiento de estos y un plan de seguridad y prevención de riesgos y protección al medio ambiente.

Los recursos materiales, esto es, aulas y equipamiento que el estudiante del Máster Universitario en Ortodoncia utiliza en su formación, es acorde y suficiente para el número de estudiantes que cursan dichos estudios en la UAX. Dichas aulas o espacios de docencia pueden consultarse en la página web siguiente:

http://www.uax.es/fileadmin/user_upload/Informacion-adicional/Master/Informacion-adicional-master-universitario-ortodoncia-complemento-residencia-clinica-europea.pdf

Los espacios destinados al desarrollo de las funciones del personal académico y a su coordinación son adecuados. Entre otros, disponen de diferentes instrumentos para la gestión del programa formativo como, por ejemplo, acceso “on line”, campus virtual, gestión académica, sistema de biblioteca “SPL”, gestión de tutorías, ticket para informar de incidencias, etc.

El personal de administración y servicios dispone de despachos dotados convenientemente para el desarrollo de sus funciones y cumplir los objetivos necesarios para el desarrollo del programa formativo.

Los servicios concertados destinados en la actualidad a las prácticas externas para la realización de las Prácticas son adecuados en cantidad y tipología para garantizar la consecución de los objetivos formativos del Máster Universitario en Ortodoncia.

Evidencias

- EOS 22.1 Descripción de infraestructuras
- EOS 22.2 Instalaciones para personas con discapacidad
- EOS 22.3 Proceso de mantenimiento
- EOS 22.4 Biblioteca

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

Justificación de la valoración:

No procede

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.

Justificación de la valoración:

No procede

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS:

La implantación del Máster Universitario en Ortodoncia, en todo lo relativo al personal de apoyo y a los recursos materiales e infraestructuras puestas a disposición de los estudiantes, se ha desarrollado conforme lo descrito en la memoria de verificación.

Es importante destacar que personal del Gabinete de Ayuda a la Orientación Profesional, de la Oficina de Relaciones Internacional y del Gabinete Psicopedagógico se encuentra implicado en las distintas actividades que se llevan a cabo con el fin de orientar y asesorar a todos los alumnos del Máster Universitario en Ortodoncia.

Esta titulación cuenta con personal de apoyo suficiente y necesario y los recursos materiales y servicios son suficientes y adecuados. La docencia se apoya en la plataforma Moodle del Campus Virtual, a través de cual los alumnos disponen de toda la información concerniente a todas las asignaturas del título, incluidas las prácticas externas y el TFM del Máster Universitario en Ortodoncia.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS						
		A	B	C	D	NP
5.1	EL PERSONAL DE APOYO QUE PARTICIPA EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS ES SUFICIENTE Y LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL SOPORTAN ADECUADAMENTE EL PROCESO DE APRENDIZAJE Y FACILITAN LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL.	x				
5.2	LOS RECURSOS MATERIALES SE ADECUAN AL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y A LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROGRAMADAS EN EL TÍTULO EN TODOS LOS CENTROS O SEDES QUE PARTICIPAN EN LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO.	x				

<https://coronafotos.uax.es/index.php/apps/files?dir=/MUO/Estudiantes%20en%20curso/maloncab/Casos%20finales%202%20BA%20MUO>

(estos links sólo son accesibles dentro de la RED de la Universidad)

La elaboración y defensa del Trabajo de Fin de Máster es el momento en el cual el estudiante pone de manifiesto el conjunto de conocimientos y competencias adquiridos y asociadas a la titulación. La UAX pone a disposición de los estudiantes, a través del campus virtual, las normas a seguir para la realización del Trabajo de Fin de Máster, para la adjudicación y las reglas que rigen las convocatorias para su defensa. También se encuentra en la página web de la Universidad la guía docente correspondiente (**EOS 1.**). El Trabajo de Fin de Máster (**EOS 28**) se realiza bajo la dirección de un tutor asignado por el coordinador de la asignatura. Para asegurar que se lleva a cabo dicha tutela, el tutor emite informes de seguimiento que finalizan con la consideración, en su caso, de que el trabajo realizado por el estudiante es apto para su defensa. El estudiante defiende su trabajo ante un tribunal formado por 3 miembros que emiten la calificación final. Se recogen las notas, director y título (**EOS 27**) y las actas de calificación (**EOS 26**) son custodiadas por el coordinador de la asignatura.

Por su parte, la realización de las prácticas externas se encuentra bajo la dirección del Coordinador de la Asignatura, que velará por que el estudiante adquiera las competencias y resultados de aprendizaje descritos en la Memoria de Verificación para las prácticas externas. En dicha asignatura la evaluación se lleva a cabo tal y como se muestra normativa de prácticas externas (**EOS 6**).

Durante el curso 2018-19, los estudiantes del segundo curso del Máster participaron activamente en Congresos Nacionales e Internacionales. (EOS 6.2)

Servicios de orientación profesional

Desde el GAOP (Gabinete de Apoyo y Orientación profesional) se gestionan las demandas que los alumnos puedan realizar en relación al futuro laboral, según instrucción técnica IT048 (**EOS13.7**).

La UAX ofrece sus servicios a los egresados que lo deseen, proporcionándoles novedades y oportunidades de contacto con diferentes empresas e instituciones. En cada titulación existe la figura del Orientador Profesional al que el estudiante puede recurrir para asesorarse y orientar su incorporación al mercado laboral.

En cuanto a las acciones y programas promovidos específicamente por el Máster Universitario en Ortodoncia para mejorar la adquisición de competencias, dar apoyo y permitir la orientación profesional han sido las siguientes:

- Jornada de Manejo de software informáticos (Corona, Nemoceph,...)
- Jornada de Asistencia a la Búsqueda de Recursos Bibliográficos
- Título Propio: “Complemento Residencia Clínica Europea”
- Solicitud de pertenencia a la “Network of Erasmus Based European Orthodontic Programs” (NEBEOP)

Programas o acciones de movilidad

Se han puesto en marcha los mecanismos detallados en el Proceso PR15 (EOS 13.6) dentro del SGC de la Universidad, contemplado en la Memoria de Verificación, y que incluyen el nombramiento de un coordinador académico para los programas de movilidad y la firma de acuerdos interuniversitarios. La UAX tiene acuerdos Erasmus con varias universidades europeas y ha firmado varios convenios bilaterales con universidades de países sudamericanos.

Los estudiantes que realizan programas de movilidad son informados por la ORI (Oficina de Relaciones internacionales: <http://ori.uax.es>) mediante la realización de jornadas informativas y la publicación de información en la página web de la UAX siendo accesible esta información para toda la comunidad universitaria y todos los grupos de interés.

En el curso académico 2015-2016 el Máster Universitario en Ortodoncia estableció acuerdos de intercambio científico y académico con La Asociación Mexicana de Ortodoncia, Colegio de Ortodoncistas, A.C. (AMO) (**EOS 19.1**) para:

1. Intercambio de Alumnos del Posgrado de Ortodoncia de la UAX para que visiten e interactúen en cualquiera de los posgrados de Ortodoncia reconocidos por la AMO y Viceversa.
2. Publicación de trabajos de Investigación y casos clínicos de la UAX en el órgano Oficial de la Amo, que es la Revista

Ortodoncia Actual que esta indexada y es de alto impacto bibliográfico.

3. Intercambio de profesores del Posgrado de Ortodoncia de la UAX, para dictar conferencias y cátedra a los posgrados de Ortodoncia reconocidos por la AMO y viceversa.
4. Apoyo en cualquier tipo de eventos realizados por la AMO y la UAX.

En todo caso, cabe señalar que, durante el curso 2018/19 ningún estudiante ha participado en programas de movilidad.

Evidencias:

T2 Tabla 2. Resultado de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios

EOS 1.1 y EOS 1.2 Competencias resultado aprendizaje y Guías del alumno

EOS 26. Actas de calificación del TFM.

EOS 27. Evaluación del TFM

EOS 28. TFM

EOS 30. Expedientes de evaluación de estudiantes

EOS 32 Actas de calificaciones de todas las asignaturas.

EOS 6.2. Participación de los estudiantes en congresos de la especialidad

EOS 13.6 PR15 Ficha de proceso de la Oficina de Relaciones Internacionales

EOS 13.7 IT048 Normativa del orientador profesional

EOS 19.1 Convenio AMO

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Las evidencias documentales que se aportan ponen de manifiesto que las actividades formativas utilizadas, sus metodologías docentes usadas y los sistemas de evaluación aplicados permiten alcanzar los objetivos del programa formativo y, con ello, que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje previstos.

Las evidencias documentales ligadas a las realizaciones de los estudiantes permiten asegurar que los resultados de aprendizaje adquiridos por los estudiantes tienen el nivel 3 del MECES.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE		A	B	C	D	NP
6.1	LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, SUS METODOLOGÍAS DOCENTES Y LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN EMPLEADOS HAN PERMITIDO LA ADQUISICIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES Y CORRESPONDEN AL NIVEL DE LA TITULACIÓN ESPECIFICADOS EN EL MECES.	x				
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6		x				

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Estándar de Evaluación:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Justificación de la valoración:

La evolución temporal de las tasas de graduación, abandono, eficiencia y éxito son analizadas por la UTC en sus reuniones.

Los valores de los indicadores de rendimiento académico incluidos en la Memoria de Verificación fueron:

- Tasa de Abandono: 4%.
- Tasa de Eficiencia: 92%.
- Tasa de Graduación: 96%.

Los resultados de estas tasas calculados en el curso 2018_2019 han sido:

- Tasa de Abandono: 0%.
- Tasa de Eficiencia: 100%.
- Tasa de Graduación: 100%.
- Tasa de Rendimiento: 100%

Se puede concluir que la evolución de los indicadores de rendimiento académico es satisfactoria tanto por su evolución temporal positiva como por haber alcanzado mejores valores que los descritos en la memoria de verificación.

Evidencias:

EOS 14.3 Acta de UTC de Julio

EOS 14.5 Tabla de indicadores

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Justificación de la valoración:

El Sistema de Gestión de Calidad de la UAX analiza globalmente la satisfacción de todos los grupos de interés con el servicio que presta la Universidad, para lo que tiene establecido un proceso denominado: "Gestionar Satisfacción de Cliente".

En los resultados obtenidos de la encuesta de satisfacción realizada al profesorado, la satisfacción con los servicios e instalaciones se encuentra entre el 2.85 y el 3.57 (sobre 5), siendo la reprografía el servicio menos valorado. La satisfacción con los servicios académicos oscila entre 3.2 y 3.4, siendo el menos valorado el Gabinete Psicopedagógico y el más valorados el ORI. Sobre los servicios informáticos, los resultados se encuentran entre 3.71 y 4.28, siendo el aspecto mejor valorado el Campus Virtual. Sobre los aspectos relacionados con la docencia impartida, los resultados oscilan entre 3.86 y 4.57, siendo la Evaluación de la actividad docente y la coordinación docente dentro de la misma materia los mejores valorados. Sobre los aspectos relacionados con la formación para la docencia y la mejora continua, la valoración es de 4.14 (**EOS 35.1**).

En lo relativo al personal de administración y servicios, la satisfacción con los servicios e instalaciones está entre 3.3 y

4.6 (sobre 5), siendo el servicio de comedor y cafetería el menos valorado y la reprografía el que obtiene una mejor valoración. La satisfacción con los servicios académicos está entre 4.3 y 4.7, correspondiente la puntuación más alta a los servicios de la ORI. Sobre los servicios informáticos, los resultados están entre 3.9 y 4.5, siendo el aspecto mejor valorado las prestaciones de la cuenta myuax/Gmail (**EOS 35.2**).

Los alumnos expresan su opinión sobre las asignaturas y los docentes que las imparten en las encuestas sobre el profesorado. La información expresada por los estudiantes sólo la conoce el Profesor sobre el que realizan la encuesta, el Jefe de Estudios de la Titulación, el Decano de Ciencias de la Salud, los Vicerrectores y el Rector. Los resultados alcanzados por los profesores en las encuestas de satisfacción realizadas por los estudiantes son satisfactorios (en el curso 2017/2018 se situó en una puntuación de 4,43 puntos, siendo 5 puntos el máximo de valoración + y, en general, se observa una mejora en la evolución temporal de los valores de los indicadores (**EOS 35.3**)).

La satisfacción de los alumnos respecto a la titulación y a los medios disponibles que ofrece la Universidad es bastante alta. La puntuación media total es de 4,09 (sobre 5) (**EOS 35.4**).

Respecto de las encuestas que realizan los estudiantes al profesorado (**EOS 17.1**), los resultados obtenidos en el Máster Universitario en Ortodoncia son altamente satisfactorios, puesto que se obtiene un valor medio para todos los docentes de 4.34, en una escala de 1 a 5.

En cuanto a la satisfacción por parte de los estudiantes con las actividades formativas y las metodologías docentes, sirva la evidencia **EOS 17,1** donde se recoge la síntesis global de la opinión que los estudiantes tuvieron en lo relativo a la docencia de las asignaturas impartidas. Los resultados obtenidos en las encuestas del curso 18-19, en el 2º cuatrimestre, han sido muy satisfactorios y es interesante recalcar que la nota que obtienen los profesores del Máster (MUO) es superior a la obtenida de media entre los profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud (CCS) y de la Universidad en general (UAX). Por otra parte, todos los estudiantes egresados, menos uno, en el curso 2018-2019 se han matriculado y cursan el Título Propio: Residencia Clínica Europea en Ortodoncia.

Evidencias

EOS 6.2 Comunicaciones en Congresos

EOS 17.1 Evaluación del profesorado

EOS 35.1, EOS 35.5 y EOS 14.3 Encuesta de profesorado y evaluación de indicadores

EOS 35.2 Encuesta de PAS y evaluación de indicadores

EOS 35.3 y 35.4 Encuesta servicios/aspectos generales estudiantes

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título.

Justificación de la valoración:

La posibilidad de inserción laboral tras cursar el máster está sujeta a diferentes variables que escapan a la propia formación recibida por los alumnos. Todos los estudiantes egresados trabajan como ortodoncistas en clínica propias o por cuenta ajena.

Evidencias:

EOS 36.1 Modelo de encuesta a los egresados

EOS 35.6 Resultado encuesta egresados

EOS 14.3 Resultados de encuesta a los egresados

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

Los indicadores de rendimiento académico muestran una evolución temporal muy positiva y muestran unos resultados que mejoran sustancialmente los indicados en la Memoria de Verificación.

La satisfacción de todos los grupos de interés puede calificarse de excelente a todos los niveles y en todos los aspectos.

La inserción laboral de los egresados del Máster Universitario en Ortodoncia es excelente.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN						
		A	B	C	D	NP
7.1	LA EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES DATOS E INDICADORES DEL TÍTULO ES ADECUADA CON LAS PREVISIONES DEL TÍTULO Y COHERENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO.	x				
7.2	LA SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES, DEL PROFESORADO, DE LOS EGRESADOS Y DE OTROS GRUPOS DE INTERÉS ES ADECUADA.	x				
7.3	LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DEL TÍTULO SON ADECUADOS AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO.	x				
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7		x				